



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 4 ABR 2017

VISTO:

El Expediente N° 65653/2016, por el que el Arquitecto ROBERTO FERRARIS, Profesor Adjunto a cargo de la cátedra de Morfología III de la carrera de Arquitectura, solicita la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto; y,

CONSIDERANDO:

Que el cargo que se pretende cubrir, se encuentra vacante por jubilación de la Arquitecta ADRIANA INCATASCIATO TINTI, según consta a fojas 1 vuelta en el informe del Area de Personal.

Que de acuerdo a lo informado por Secretaría Académica y según el Orden de Méritos confeccionado a tal efecto, en la selección interina, se propone la designación de la Arquitecta MARIA MARTA MARICONDE (LEGAJO N° 36413).

Que la presente designación tendrá efecto a partir del 01/04/17 y hasta el 31/03/18.

Por todo ello,

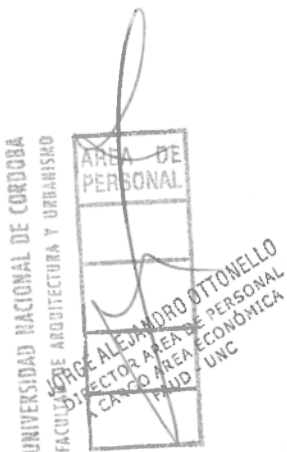
**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar interinamente a la **Arquitecta MARIA MARTA MARICONDE (LEGAJO N° 36413)**, en un cargo de Profesor Adjunta Semidedicación, para desempeñarse en la cátedra de Morfología III de la carrera de Arquitectura, vacante por jubilación de la Arquitecta ADRIANA INCATASCIATO TINTI, y por el periodo del 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018.

ARTICULO N° 2: La presente designación podrá caducar con antelación a la fecha prevista si el cargo fuera cubierto por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO N° 3: La Docente designada deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta par el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 4: La Docente designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.





Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO N° 5: La presente liquidación se efectuará con imputación al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 6: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 7: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 243-17